

SESIÓN ORDINARIA N.º 708

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS OCHO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** del **LUNES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**. Asistentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Viquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. Martín Alfaro Artavia.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión 708-2025, del lunes 27 de enero del 2025. Se comprueba el quórum, verificando que se encuentran todos los miembros presentes.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de las actas.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.1. La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre del 2024. (Ref. oficio GG-O-29-2025)

5.3. La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, el Informe Anual de autoevaluación de control interno de Popular Fondos de Inversión correspondiente al periodo 2024. (Ref. oficio GG-O-41-2025)

5.4 La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, las acciones realizadas para evitar omisiones en correspondencia remitida por la Sugeval en atención del acuerdo JDSAFI-700-Acd-535-2024-Art-17 (Ref. oficio GG-O-21-2025)

5.5 La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, la presentación sobre la actualización del Manual de Cumplimiento y su efecto en Popular SAFI, así como el plan de capacitación relacionado; en atención del acuerdo JDSAFI-702-Acd-566-2024-Art-9. (Ref. oficio GG-O-22-2025)

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2. -Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Riesgo:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocidas las líneas de negocio significativas según el modelo de negocios, como parte las mejoras en la gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y se remiten a la junta directiva de Popular Seguros, Popular SAFI y Popular Valores y al Comité de Riesgo de Popular Pensiones. (Ref.: acuerdo CCR-23-ACD-235-2024-Art-9)

Comité Corporativo de Cumplimiento:

6.2.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva de Popular SAFI, el segundo informe de seguimiento del periodo 2024 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en la última evaluación realizada en esta sociedad

respecto al riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). (Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-09-2025-Art-6)

6.2.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva Popular SAFI, para conocimiento, el informe del cuarto trimestre del 2024 de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM. (Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-16-2025-Art-9)

6.3. Asuntos de la Secretaría General:

6.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, envía felicitación por parte de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros a la Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Junta Directiva de SAFI, con motivo del reciente nombramiento y conformación de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión. (Ref.: SJDN-0054-2025)

6.5. Correspondencia Resolutiva.

6.6. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Modelo para la prevención de delitos en el Conglomerado Financiero Banco Popular, la cual obedece a un alineamiento con el Cuestionario Wolfberg sobre soborno y corrupción, el cual se valora en los procesos de debida diligencia que se llevan a cabo para optar por un banco corresponsal. (Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-023-2025-Art-11)

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de la *Política de gestión de capital de las unidades estratégicas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-024-2025-Art-12)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 708 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 27 de enero del 2025”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

La fiscal Sra. Ramírez González indica que tiene un punto de Fiscalía.

Recuerda a los miembros de la Junta Directiva, cumplir por lo solicitado por el secretario general para la conformación de los expedientes. Se adjuntó un formulario en sus correos, piden copia de la cédula, antecedentes penales, reporte crediticio y esos documentos se deben entregar a más tardar el 7 de marzo del presente año.

También, recuerda que se envió por correo por parte de la Cámara de Fondos de Inversión, la información del pago de la anualidad de este año por \$25 y también exigen que se lleve un curso de actualización.

Manifiesta que con mucho gusto después les puede enviar los números de cuenta y ella coordinaría el curso de actualización.

Por último, informa que la auditora interna, muy amablemente, les ha compartido la información sobre diferentes congresos en los que se consideran temas de importancia para los directores, la Fiscalía, la Administración de Popular SAFI, para ser considerados en su oportunidad. Sabe que la Gerencia General, muy diligentemente, los ha tomado en cuenta.

Esta sería su participación y agradece el espacio.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece los datos que les está dando.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón confirma que es súper importante lo que les acaba de decir la Sra. Ramírez González.

Consulta si la Sra. Redondo Cordero les colabora para gestionar, tanto la actualización del curso de fondos de inversión como el pago, espera que todos se puedan actualizar definitivamente. Ese sería lo que más le interesa que les ayude la Administración de Popular SAFI, si es posible.

La fiscal Sra. Ramírez González precisa que, con mucho gusto, ella les aporta toda la información.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace la observación de que se hará la validación correspondiente porque los directores se acaban de certificar; entonces, si mal no recuerda fue en agosto, pero comunica que debe cumplirse un año para que se requiera la actualización; entonces, sería nada más validar si ese periodo ya se cumplió y con mucho gusto lo gestionan.

La fiscal Sra. Ramírez González reitera que a ella le llegó el correo donde ya le solicitan pagar la anualidad; entonces, es necesario corroborarlo.

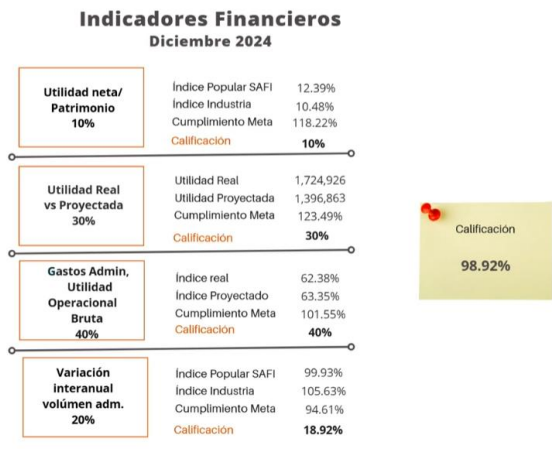
La gerente general Sra. Redondo Cordero hace la observación de que normalmente, lo que mandan es la credencial y el recordatorio de que anualmente hay que hacer la actualización, pero lo averiguará con mucho gusto.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la información.

ARTÍCULO 3

5.1. La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre del 2024. (Ref. oficio GG-O-29-2025)

La gerente general Sra. Redondo Cordero recuerda que el corte de esta información es a diciembre del 2024, revisaron brevemente la situación financiera y las metas estratégicas, se tienen indicadores que tienen que ver con la línea conglomeral, donde los diferentes factores, como es utilidad neta a patrimonio, utilidad real proyectada, gastos de administración y variación interanual de volumen, ponderan un 98,92%.



Destaca la rentabilidad de Popular SAFI del 12,39% versus la industria, del 10,48%.

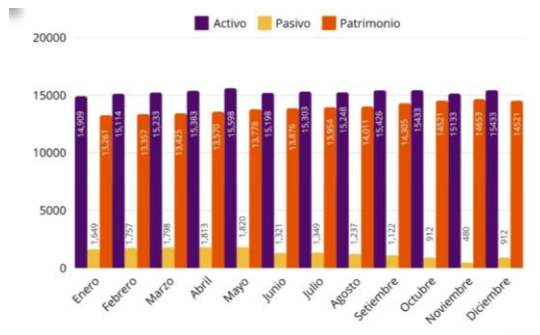
En lo que corresponde al balance de situación, en realidad lo que se puede destacar en el tema de los activos es el monto de inversiones en instrumentos financieros. En el caso de pasivos, recuerda que tuvieron una estrategia de desapalancamiento, lo cual generó una disminución

en ese nivel de pasivo y en el caso del patrimonio, se aprecia que hay una utilidad del periodo aumentada en un 67,8% con respecto del periodo anterior.

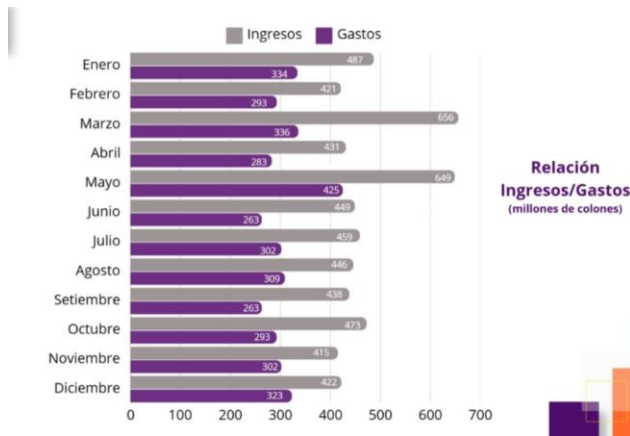
Cerraron un total de pasivo a patrimonio de ₡15.133 millones, con una variación de ₡367 millones, equivalente al 2,5%.

En el estado de resultados, se observa un crecimiento en las comisiones de administración de ₡361 millones, ganancia en venta de títulos por ₡234 millones, como parte de los principales rubros, y una disminución en las provisiones y estimaciones que luego, gráficamente, se detallará.

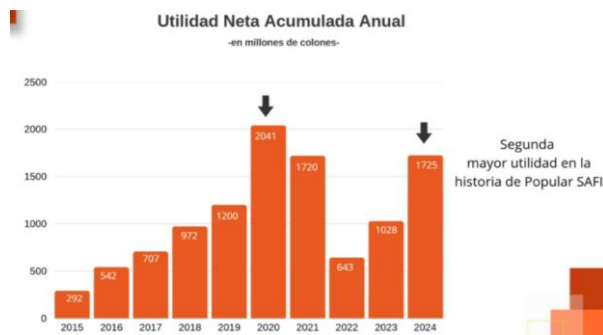
En el tema de gastos, se aprecian variaciones no tan significativas, principalmente en gastos generales de ₡53 millones, participaciones legales sobre la utilidad de ₡33 millones. En lo que corresponde a la utilidad antes de impuestos, se destaca una variación positiva de ₡77,8 millones, equivalente a ₡883,9 millones de más y un resultado del periodo de ₡696 millones por encima de la utilidad del periodo 2023, para cerrar técnicamente en ₡1.725 millones, equivalente al 67,8% de incremento.



En relación con el desempeño de indicadores financieros, presenta el comportamiento a nivel de activo, pasivo y patrimonio. En la columna amarilla se evidencia la disminución del apalancamiento que habían referido y el comportamiento de los demás factores.



Prosigue con el comportamiento de la relación de ingreso – gasto, expresado en millones de colones, las barras que se resaltan en temas de gastos principalmente están asociados a ajustes salariales y pago de CMI puntualmente. Se aprecia que, en el tiempo, ha habido una constante en el comportamiento de ese factor de gasto.



Manifiesta que, en utilidad neta, lograron la segunda utilidad neta más alta de la historia de Popular SAFI y si quitan los factores extraordinarios derivados de pandemia, habría sido la utilidad más alta sin factores extraordinarios.

En este ejercicio le parece importante validar y visualizar 2020-2021 versus 2024, ya que en el 2020-2021 se aprecia un comportamiento importante en el nivel de activos administrados, con comisiones que sobrepasan los ₡5.400 millones y activos que exceden, en promedio, los ₡496.000 millones, versus los ₡385.000 millones que tuvieron este año; es decir, los factores que detonan la utilidad superior están asociados a otros factores que no necesariamente se materializan al 100% con los ingresos derivados de la gestión de activos administrados.

En el caso del 2020-2021 tenían un comportamiento de tasas más alto, que después se ajustó en el tiempo, y que les permitía tener un mayor ingreso por comisiones.

En relación con los indicadores alcanzados versus presupuesto original, recuerda que ante la Contraloría General tenían un presupuesto de 2025 aprobado. Se hará el análisis de ese presupuesto con el que se recibió esta Administración versus el cierre 2024.

Tenían un presupuesto original de ₡938 millones, cierran en ₡1.725 millones, lo cual es ₡83,9 millones superior a la utilidad originalmente presupuestada. La rentabilidad original era de 7,74% versus un 12,39%, con un incremento de retorno sobre el patrimonio del 4,65%.

En lo que corresponde a los gastos de personal versus el presupuesto original, se tiene una variación del 10,60%.

En cuanto a la eficiencia operativa, aquí lograron mejorar 12 puntos en el comportamiento de todo el año. En los indicadores reales versus presupuestos ajustados, recuerda que en el tiempo se hizo una reexpresión de los estados financieros y se verá esa reexpresión contra los resultados acumulados.

Pese a que se mejoraron las metas proyectadas respecto del original, a ₡1.396 millones, terminaron cerrando en ₡1.725 millones y eso, básicamente, es porque se materializó la estrategia tributaria de desapalancarse de moneda extranjera y eso les favoreció en alrededor de ₡236 millones en temas de impuesto sobre la renta, bajaron la posición en moneda extranjera y el DGTR-9-2022 los favoreció, eso es parte del ejercicio, más ganancias de capital que terminaron materializando. Esto les da, sobre esa utilidad proyectada, un 23%.

La eficiencia operativa ya la habían venido ajustando en el ejercicio, a 63,35%, cerraron casi un punto porcentual mejor de lo proyectado.

En relación con la rentabilidad neta, presenta el promedio del mercado y el promedio de Popular SAFI en el año, en este caso cerraron en 11,33% versus 10,39%.

En lo que corresponde a los principales componentes de la utilidad, es básicamente el estado de resultados visto gráficamente. Se ve que ₡4.112 millones fueron derivados de ingresos por comisiones, se tiene un ingreso financiero, se tienen ingresos extraordinarios por ganancias de capital, se tienen revisiones de algunos procesos de litigios y disminución de las estimaciones por venta de títulos valores, y se incorporan todos los demás detalles asociados a gastos.

Se aprecia que en este ejercicio se tienen ₡530 millones, que corresponderían a impuesto sobre la renta; sin embargo, hay una disminución de este factor producto de la disminución de la estrategia fiscal aplicada y cierran en una utilidad de ₡1.725 millones.

Si se compara la rentabilidad del 2023 contra el 2024, básicamente, lo que se aprecia es que pagaron un 1,14% en impuestos en el año 2023, porque les favoreció más la DGTR 9-2022. Se aprecia que el margen operacional era de un 4,41% y se mejoró a 5,97%, y el margen financiero de 4,97% a 9,16%. Esto es producto de ganancias de capital principalmente, esto los lleva del 8,25% en el 2023, al 12,39%.

Ahora se hará una comparativa pero integrando esos factores. Es el mismo ejercicio pero integrado para mejor comparación.

Reitera que el margen financiero pasa de 4,97% a 9,16%; el margen operacional de 4,41% a 5,97% y presenta el tema de tasas y el ROE puntualmente.

En el consolidado, se observa cómo se compone el ROE del 2024 y del 2025 para todos los efectos.

En las variaciones de resultados versus 2023, como principales componentes, se ve que los ingresos por comisiones fueron positivos en ¢362 millones, el ingreso financiero en ¢345 millones, las ganancias de capital en ¢234 millones, las disminuciones en provisiones en ¢116 millones, partes relacionadas en ¢9 millones y gastos de personal en ¢105 millones.

De ahí, los demás factores derivados en temas de gastos, en esta comparativa 2023-2024.

Entonces, se tiene una utilidad neta de ¢697 millones de margen entre estos dos periodos y así es como se compone.

Proyecta un vistazo muy rápido al comportamiento de los ingresos por comisiones versus gastos operativos, en esa cobertura, lo mismo que los ingresos operativos versus los gastos e ingresos financieros, comparativamente; lo ingresos operativos versus los gastos operativos, y los ingresos financieros versus los gastos financieros.

Continúan con los indicadores de industria y recuerda que BCR SAFI, por los temas que se presentaron con el Parque Empresarial del Pacífico, tuvo que capitalizar sus sociedades en ¢22.000 millones.

Anteriormente tenían la segunda posición de industria más alta en cuanto a patrimonio. Esto derivó en que hoy, BCR SAFI tenga el patrimonio más alto en ¢28.853 millones. Le sigue el INS con ¢19.600 millones, y Popular SAFI en ¢14.652 millones, pasan al tercer lugar de patrimonio derivado de esta situación.

Esto claramente tiene un impacto muy significativo en todos los indicadores de rentabilidad.

En temas de ingreso, pese a tener la cuarta posición de la industria, se aprecia que, en ingresos, Popular SAFI es la segunda sociedad con mayores ingresos y eso es importante resaltarlo, ya que pasaron de la cuarta a la segunda posición, con ¢5.981 millones. Aquí hubo una mejora sustancial.

Se observa que, inclusive, BCR SAFI, que es el segundo de industria, y Multifondos, que ahora les ganó en activos, están por debajo de Popular SAFI en ese desempeño de ingreso.

Con respecto del tema de gastos, pasan de la quinta posición a la cuarta, aquí también mejoraron con ¢4.256 millones. En este ejercicio, BN es la sociedad que más gastos tiene, seguida de BCR y Multifondos.

En cuanto a utilidad, tienen la segunda mejor posición de la industria, con ¢1.725 millones. El BCR terminó el año con pérdidas en relación con las utilidades, teniendo el patrimonio más importante de la industria.

El INS, que es la segunda posición de la industria en patrimonio, es la tercera en utilidad; Improsa, que está alrededor de la quinta posición, es la cuarta; y Multifondos, que ahorita está en la cuarta posición, es la quinta. Popular SAFI es la segunda y esa utilidad se mantiene en el tiempo respecto del año pasado.

En relación con los indicadores financieros, muestra la evolución.



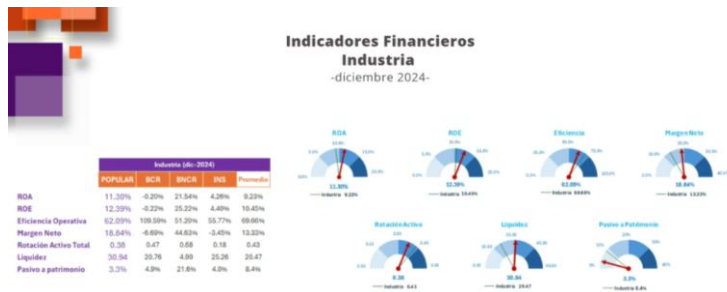
Expresa que en los gráficos celestes se ve cómo se ha comportado cada uno de los factores, pero presenta puntualmente cómo cerraron diciembre, con una rentabilidad sobre activos del 11,30%, una rentabilidad sobre patrimonio del 12,39%, una eficiencia operativa del 12,09%, un margen neto del 18,84%, una rotación del activo total del 0,38%, una liquidez aumentada del 30,94%.

Recuerda que vendieron posiciones de activos, lo cual les generó una liquidez para el cierre del año. Disminuyeron pasivos, la relación de pasivo a patrimonio es del 3,3% y el índice de suficiencia patrimonial es de 26%.

Reconoce que hay oportunidades, ahora se verán contra la industria y esa industria básicamente está concentrada en sociedades de carácter público, donde podrían aprovechar esta liquidez y también las posibilidades de apalancamiento eventualmente.

Claramente, la estructura en tasas de interés, principalmente en dólares, no los favorece mucho, pero pueden explorar en moneda local otras condiciones.

Se verán, específicamente, contra lo que denominan la industria comparable, que son el BCR, BN y el INS.



Se aprecia gráficamente los indicadores de industria y cuál es su resultado. En el ROA, Popular SAFI está en el 11,30%, BCR tiene números críticos en todo el ejercicio producto de esta capitalización que se realiza en ella. BN tiene un ROA del 21,54% y el INS del 4,26%.

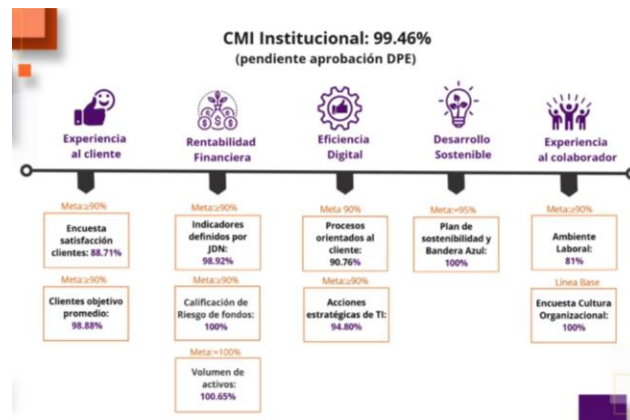
Comparándose contra el promedio les da 9,23%, Popular SAFI tiene 11,30%. En el ROE, la industria está en 10,46%.

Se observa que BN, por todos sus temas de colocación a través de canales digitales del Banco, tiene una rentabilidad significativa del 25,22%; el INS tiene una rentabilidad bajita, tiene un capital muy grande, no tantos activos administrados, le da un 4,40%.

Se visualiza la eficiencia operativa del BCR, se dispara a 109%, en el caso de Popular SAFI se mejora 12 puntos en relación con lo que se había proyectado, a 62,9%.

El margen neto es bastante alto en el BN, en 44,63%, por eso se insiste muchísimo en buscar replicar el ejercicio de BN Fondos, no solo en la parte tecnológica sino también en la estrategia comercial de crecimiento a través del Banco. En este caso, el INS tiene un margen neto negativo de -3,45%, y el promedio de industria está en 13,69%.

De igual manera se aprecia la rotación del activo, es donde se considera que se tiene una oportunidad, ya que BN tiene una liquidez del 4,90%, Popular SAFI puede gestionar mejor esa liquidez, pero recuerda que se acumula producto del desapalancamiento que se materializó y la desinversión que les permite ganancias de capital, por eso hay que reposicionar el pasivo a patrimonio en una relación de 3,3% contra un 8,4% del mercado.



En cuanto a temas de hechos relevantes, se observa que el CMI institucional que los pondera a todos en su evaluación es de un 99,46%. En temas de procesos, se ha cumplido las metas; sin embargo, hay temas importantes en los cuales deben ahondar para continuar al ritmo que se pretende.

Explica que en la encuesta de satisfacción de clientes tuvieron un desempeño del 88,71% y esa meta está por debajo de lo esperado, pero hay brechas importantes que satisfacer para mejorar el servicio al cliente, principalmente en la parte digital.

De manera general, ahí están los demás factores, pero lo importante es ese resultado consolidado.

En atención de recomendaciones, a noviembre tenían 42 recomendaciones en trámite, habían iniciado el año con 70, en el mes de diciembre se abren 66 recomendaciones adicionales, en ese mes se había atendido 12, cerraron con un total de 96, no hay ninguna vencida.

Recuerda que para cada una de las recomendaciones se debe tener un plan de atención en plazo y está distribuido entre las diferentes áreas de la organización; y en temas de órganos externos, también se tiene un número crítico de 36 recomendaciones, lo cual claramente consume de manera significativa la operativa de la organización porque es la Auditoría Interna, Externa y regulador en ese ejercicio que deben atender las recomendaciones.

En cuanto a las gestiones de riesgos, importante mencionar que no se presentan pérdidas económicas derivadas de los riesgos materializados. Los riesgos identificados están debidamente alineados a un plan de mitigación.

La gestión de riesgos se encuentra dentro del apetito de riesgos y se han materializado las capacitaciones correspondientes, tanto a Junta Directiva sobre cultura de riesgo y gestión de riesgos, que son herramientas necesarias para la gestión integral.

En lo que corresponde a la Oficialía de Cumplimiento, se da la atención en tiempo y forma de las distintas recomendaciones derivadas de las evaluaciones, tanto de las auditorías internas y externas, con los correspondientes planes de acción.

En temas de autoevaluación de control interno, ahora se dará la retroalimentación sobre los resultados, pero se observa que el nivel de esta autoevaluación les da excelente con la calificación individual obtenida en las once áreas participantes en este proceso.

En el tema de fondos inmobiliarios, importante mencionar el nivel de ocupación del fondo Finpo se encuentra por encima de la industria y en el caso de Zeta también. Aquí, excepto por el rendimiento líquido del fondo Finpo, en los últimos 12 meses, da un poquito por debajo de la industria, los demás indicadores del fondo Zeta se encuentran por encima, pero es importante rescatar que el rendimiento total de ambos fondos está por encima de industria y, en el caso del fondo Zeta, muy por encima de industria, dobla el rendimiento de industria en relación con el rendimiento total.

En el caso de Zeta, se ve que derivado de las ventas que se han venido materializando, se tiene una rentabilidad del 12,53% versus un 1,17% de la industria.

En relación con el avance del proyecto de transformación digital, se ahondará próximamente en algunos detalles que desean compartir con la Junta Directiva, de lo que se ha visualizado en el inicio de este año de cara al proceso de transformación digital que se ha venido implementando, pero muy positivamente, la adopción de la nube de Microsoft se encuentra implementada al 100%, la migración al dominio bp se encuentra implementada al 100%, el CRM, que es un proceso de *onboarding*, al 100%. Aquí inicia una etapa de implementación de mesa comercial inmobiliaria, y por supuesto, todas las oportunidades de mejora derivadas de esta herramienta.

En el desarrollo del *Core* SAF 2.0, se identifica un avance del 7%. Dentro de la revisión que se ha hecho de los procesos, se ha identificado la necesidad de implementar un proceso que no está definido en Popular SAFI, que es el proceso crítico de la Tesorería y eso demandará la recomposición de los planes de trabajo y también la forma de abordaje que se materializará para el desarrollo de este *Core* que tanto necesita Popular SAFI.

En la gestión del marco de TI, el CONASSIF 5-24, la estimación de cumplimiento está al 27%. Básicamente, es la información que tenía para compartirla.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la presentación y pregunta si hay consultas. Aclara que después de la presentación harán un pequeño receso para hablar un tema en privado solo los miembros de la Junta Directiva.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón afirma que está muy bien el informe. Recuerda que se presentará en la Junta Directiva Nacional, como el informe trimestral que le corresponde presentar cuatro veces al año.

Indica que la primera filmina con la que arranca, con los indicadores de evaluación, le parece que no hace tono; debe empezar con el orden de resultados y esa filmina resume casualmente todo lo que se está explicando de previo. Debe estar antes de la del CMI que se está presentando.

Recomienda no empezar tan en frío con ese informe.

Le parece que en el indicador de eficiencia, como se está haciendo una presentación con los 12 meses, casualmente la vez pasada se hizo la consulta de por qué habían subido la eficiencia operativa y esto es porque se terminó de completar la estructura organizacional; entonces, hubo un bajonazo y luego, sube.

Si se presenta totalmente anualizada se tendrá que hacer la misma explicación, porque cuando los directores vean que sube y luego baja, se cuestionan por qué.

Ya se ha presentado el primer trimestre, el segundo y el tercero. Le parece que se debe presentar o, a partir del segundo semestre esa tendencia, pero no necesariamente todo el año para que así no les genere una consulta. Lo mismo sucede con la suficiencia patrimonial, que también baja, sube y luego, baja. Entonces, recomienda replantearse esos dos cuadros.

Al ser las **diecisiete horas**, inicia su participación virtual el jefe de Tecnología de Información Sr. Henry Jiménez Marchena.

Consulta sobre el CMI, que el personal se gana el CMI y es algo que luego se aprueba; pero desea saber si se contempló el pago del CMI en el presupuesto del 2025 y luego, con el rendimiento de la industria de los fondos Finpo y Zeta, donde el rendimiento total es superior al rendimiento líquido, sugiere explicar la diferencia entre ambos rendimientos, porque en el fondo hay uno que no superaron y en otro que sí superaron por mucho; entonces, que de una vez se tenga el comentario a la hora de presentarlo.

Reitera la felicitación porque el informe cada vez está mejor.

Le parece que queda un tema pendiente, pero no desea enredar más, es sobre los juicios que tienen, que son las contingencias legales que se presentan en este informe. Eso no lo se ha venido presentando pero es algo que sí presentan las demás sociedades.

Considera que deben replantearlo para los informes trimestrales del 2025. Deja la inquietud planteada sobre un tema que falta.

La presidenta Sra. Solano Brenes de su parte, hace notar que ampliaría un poco más porque se ve una clara diferencia entre el Banco Nacional y el resto de los fondos. Esos aspectos muy puntuales, en una filmina, donde se indique qué es lo que está haciendo el Banco Nacional, que genera tanto efecto en comparación con el resto de la industria.

Recalca que se lo preguntarán; por ende, recomienda ampliar de un modo muy puntual.

El vocal Sr. Méndez Brenes en la misma línea, le parece que el informe es mucho más conciso, tiene más información, fue entregado más rápidamente y le parece que es muy rica toda la información que tiene, le gustó mucho también la parte del ROE, sobre todo el *benchmark* que se hace con las otras instituciones, eso les aporta mucha información sobre todo de dónde ubicarse.

Añade que está la parte de los productos que tienen y la eficiencia, y desea enfocarse en la parte del Banco Nacional y los productos que ellos tienen. Más bien, se cuestiona si vale la pena hacer el ejercicio de comparar los productos de todas las SAFI's, de lo que ellos tienen.

Consulta si se puede hacer un ejercicio de ese tipo para ver cuál es la situación de los lugares donde se tienen las inversiones y cómo se comparan, básicamente es el mismo ejercicio pero más 360° de lo que existe en el mercado, pero más como una solicitud y consulta que se lleva. Todo lo demás se encuentra muy bien y agradece la presentación.

La gerente general Sra. Redondo Cordero cree que lo podrían abordar desde la Gerencia de Negocios para realizar esa comparación, e incluso ya ellos hicieron una revisión con BN SAFI para identificar cuáles fondos sí, cómo comercializan y cuáles herramientas poseen. Piensa que tal vez lo pueden incluir ahí porque ya lo tienen desarrollado, y sería únicamente traerlo a esta Junta Directiva para su conocimiento.

La presidenta Sra. Solano Brenes al no haber más preguntas, somete a votación el acuerdo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero lee la siguiente propuesta:

Dar por conocido y aprobado el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y elevarlo a la Junta Directiva, para su conocimiento, con las modificaciones y observaciones del caso.

El tesorero Sr. Valverde Flores indica que no dará por recibido el informe porque con tantos temas de la Auditoría Interna sin resolver no le parece bueno, en el sentido de empezar el año con 44, y más bien suman más informes pendientes de la Auditoría Interna.

Advierte que esta es una empresa de 60 personas que tiene cerca de 110 informes pendientes de la Auditoría Interna. Si se hace una matemática sencilla, son cerca de 1,2 informes por cada empleado. Piensa que, o la Administración no está atendiendo los informes o la Auditoría Interna está enviando muchos, pero no sabe cómo se ve esa situación.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que, en efecto, el Sr. Valverde Flores pidió discutir ese tema en esta Junta Directiva.

La auditora interna Sra. Víquez González en primer término, recuerda y aclara a esta Junta Directiva que el plan de la Auditoría Interna abarca del 1 de enero al 31 de diciembre, que deben cumplir en un 95% porque es el mandato de la Asamblea de Accionistas, y en esa línea ejecutan todas las matrices del plan y emiten las recomendaciones correspondientes.

Sin embargo, eso no significa que no haya recomendaciones en proceso. Si revisan el último informe al 30 de setiembre, que este órgano conoció, había alrededor de 96 recomendaciones en proceso, y lo que ocurre es que les solicitan ampliaciones. Es decir, no se trata de un borrón y cuenta nueva, sino que, por ejemplo, en 18 hallazgos les están pidiendo una ampliación para 2027.

Agrega que ella remitió un oficio, que procederá a mostrar, sobre el último informe de labores, donde aparecían estas recomendaciones en proceso. No es que todas son nuevas o que se emitieron en diciembre, además de que cuentan con un plan de acción para atenderlas, y de las más recientes que emitieron en diciembre, relacionadas con contratación administrativa, tecnología de información y negocios, los planes de acción iniciaron a partir del 6 de enero de 2025.

Entonces, asegura que la Auditoría Interna está haciendo su trabajo y ejecutando un plan de trabajo, que termina el 31 de diciembre, y deben hacerlo tal cual el mandato de la Asamblea de Accionistas.

Reitera que el informe de labores al 30 de setiembre de 2024, el más reciente que esta Junta Directiva conoció, detalla el total de recomendaciones que estaban en proceso, así que no es un tema de que no emitan hallazgos.

Recuerda que estas son oportunidades de mejora para fortalecer el control interno y evitar que los riesgos se materialicen, no es que la Auditoría Interna no deba ejecutar el plan de trabajo. Si el equipo de trabajo revisa algo y determina oportunidades de mejora o mitigación de riesgos, desde luego lo informarán.

Insiste en que el reporte al 30 de setiembre que esta Junta Directiva ya conoció tenía una serie de recomendaciones en proceso, y no se trata de que no exista una gestión de parte de la Administración, pues claramente la hay, pero conforme se atienden hallazgos igualmente se emiten otros.

Señala que las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y aquellas en proceso eran un total de 734 atendidas, un 93%, sumado a 52 en proceso al 30 de setiembre. Así, al restar 52 hallazgos en proceso a esos 96, en realidad al final del año fueron 44 las que se formularon en el trimestre. Es en esa línea que se trabaja. Asimismo, de esas 44 que emitieron en el trimestre, se atendieron 12 en el mismo diciembre.

Añade que en el último reporte que trasladó a la Administración, sobre cómo estaban cerrando diciembre, muestra en mayor detalle la atención los hallazgos.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que, para no hacerlo tan detallado y más bien regresar al tema en cuestión, existe una serie de recomendaciones, y comprende la posición del Sr. Valverde Flores, pero desea que vuelvan a la presentación principal porque, si no lo hacen así, todos se van a desorientar.

Acota que el tema consiste en que hay un grupo de recomendaciones de la Auditoría Interna sobre las cuales el Sr. Valverde Flores está consultando el motivo de la acumulación. Por lo tanto, ahí deben ejecutar un trabajo independiente.

De su parte, ella desea conocer cuáles son los hallazgos que persisten de la Administración previa. Además, nadie está obligado a cumplir lo que humanamente es imposible. Entonces, el asunto es determinar cuántas tienen validez ahora.

Otorgará la palabra de nuevo a la Sra. Víquez González, y se disculpa porque no puede parar en este momento, pero primero escuchará al Sr. Valverde Flores y después, cuando ordene los datos, permitirá que la Sra. Víquez González los explique.

El tesorero Sr. Valverde Flores a fin de ordenar las ideas, primero señala que jamás mencionó que la Auditoría Interna no debe elaborar los informes, y no quiere que se vea así. Por supuesto que es el trabajo de esta y cualquier otra Auditoría Interna.

Su punto radica en que, por ejemplo, la Sra. Víquez González recién indicó que no fueron 66 recomendaciones nuevas, pero la Sra. Redondo Cordero sí señala en su informe que son 66 nuevas. Ahora, si suman 96 hallazgos más 36 —que no considera nada complicado—, el resultado son 132 recomendaciones de la Auditoría Interna.

Desea que conste en el acta que está totalmente de acuerdo con que todos los informes y las recomendaciones que la Auditoría Interna genere, sea uno, dos o 1.000, para él como director, que la SAFI a la que pertenece, con 60 empleados tenga 132, le es vergonzoso, similar a cuando la Sra. Palomo Leitón dijo que en la Secretaría General había toda una lista de cosas que no se estaban llevando al día.

En consecuencia, cree que esto no se está llevando al día, existe una excesiva cantidad de reprocesos o muchas antiguas. Simplemente por eso afirmó que se apartaría de la votación del informe hasta no tener una indagación de qué está pasando con estas recomendaciones, y así se mantiene. Desde luego, si el resto de los directores desea votar el informe, pueden hacerlo. Solamente anuncia que él se hace a un lado.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón ve dos temas diferentes ahí. El informe que está exponiendo la Sra. Redondo Cordero es el de gestión de la SAFI por parte de la Gerencia General que por normativa debe elevarse a la Junta Directiva Nacional. Entonces, es muy importante que esta Junta Directiva apruebe que se haga ese traslado.

Mientras tanto, lo otro que cita el Sr. Valverde Flores es algo ligado específicamente a uno de los puntos de este informe, sobre los cuales el director podría decir que está de acuerdo con el documento, pero que además se pidan explicaciones y se traigan a esta Junta Directiva en cuanto al asunto concreto de la Auditoría Interna, y de ese modo entender cuál es la situación de ese reporte tan elevado de recomendaciones.

La duda que le surge es si la Sra. Víquez González ya presentó ese informe de labores en el que la Auditoría Interna muestra el listado de los hallazgos que ya fue presentado a esta Junta Directiva, porque le preocuparía que incluso ya lo hubiesen aprobado con todo lo que se tenía al cierre de diciembre.

Entiende que esa sería la inquietud del Sr. Valverde Flores, y a su vez necesitan tener cuidado porque recuerda que cuando esto se eleva a la Junta Directiva Nacional también saldrán las preguntas de la cantidad de situaciones que tiene la SAFI y que están siendo denunciadas por la propia Auditoría Interna.

Advierte que este no es el foro para que la Sra. Víquez González brinde las explicaciones de todos los puntos, pues de lo contrario se van a desviar mucho. En esta ocasión es el foro del informe de la Gerencia General.

La presidenta Sra. Solano Brenes se encuentra totalmente de acuerdo con eso. Pide que sean muy consistentes en lo que piden para tomar un acuerdo al respecto.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla señala que está en la misma línea de la Sra. Palomo Leitón, ya que en realidad el informe es un tema separado, y el espacio para que la Sra. Víquez González aclare un poco el estado de las recomendaciones y su origen debe ser otro.

Reconoce que también le llamó la atención de inmediato la cantidad, porque salta a la vista, y esperaría que no sea un aspecto en la Junta Directiva Nacional que más bien empañe el excelente trabajo realizado, ya que los números son extraordinarios. Desea que conste en el acta que sí le preocupó.

Confiesa que tal vez los aspectos legales y de cumplimiento no son unas de sus áreas más fuertes, e incluso pregunta si esta discusión, ya que se sale del perímetro de la exposición, tendría que ser confidencial de alguna forma o podría dar una impresión errónea.

Sin embargo, obviamente sí votará el informe, pero le llamó mucho la atención y espera que tal vez la Junta Directiva Nacional no lo vea así. Piensa que sí necesitan un espacio posterior para discutirlo.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone que se tome el acuerdo para aprobar el informe, pues sí es importante transferirlo a la Junta Directiva Nacional, y tomar otro para que la Sra. Redondo Cordero y la Sra. Víquez González les especifiquen qué tipo de recomendaciones son esas; en cuál periodo de tiempo están localizadas, o sea, cuánta es su antigüedad, y si humanamente se pueden cumplir.

Cree que pueden tener un espacio posterior únicamente para ese tema y, en ese sentido, cuentan con la experiencia de la Sra. Palomo Leitón, quien forma parte del Comité Corporativo de Auditoría. Entonces, perfectamente pueden analizar la congruencia de esos hallazgos de la Auditoría Interna.

La gerente general Sra. Redondo Cordero procede a mostrar la composición actual de las recomendaciones. En total son 96, y al menos cree recordar que arrancaron el año con 70, atendieron algunas de ellas, y la estadística que recién le comunicaron es que en diciembre recibieron 66 adicionales, con lo cual terminaron en esas 96.

Aclara que son internas, por lo que algunas se remiten a esta Junta Directiva y otras al área de Capital Humano, por ejemplo, además de que se contabilizan las de la Auditoría Externa. Señala que les podría remitir el detalle si así lo desean.

Reconoce que, desde luego, la cantidad de recomendaciones abiertas representan un reto administrativo bastante grande entre atender los órganos de dirección, comités, acuerdos y hallazgos, cerrar la brecha que tienen, generar negocios y demás, lo cual claramente produce un desgaste importante.

Reitera que puede compartir el detalle si lo quisieran ampliar. Coincide en que efectivamente tienen tareas por hacer, pero que la estadística los "mata" en la primera impresión de una Junta Directiva Nacional, sin ninguna duda.

La auditora interna Sra. Víquez González en cuanto a la consulta de la Sra. Palomo Leitón, responde que existe un informe de labores anual que se eleva al Comité Corporativo de Auditoría, y se encuentran en plazo para enviarlo al cierre de enero. Es ahí donde presentan la estadística.

Recuerda a los directores que este tema no es de recomendaciones emitidas solamente en diciembre, sino que abarca un trimestre completo. Insiste en que se ha dado un cumplimiento de recomendaciones, e incluso en el correo electrónico remitido a la Administración, de donde está mostrando estas estadísticas, la Auditoría Interna anota cuál ha sido el acatamiento de los hallazgos en el trimestre, y así lo indican en el informe.

Agrega que todas las recomendaciones son vigentes, están en plazo, fueron emitidas en diciembre y se dispone de diez días para elaborar el plan de acción, en el cual se debe indicar cuál es el tiempo para la atención de cada una.

Comenta que formuló un documento aparte con aquellas recomendaciones sobre las que se les solicitó ampliación del plazo para la atención. Destaca que, en efecto, no todas son de esta Administración, sino que muchas provienen de la anterior, y eso no significa que no tengan su plan de acción, pues sí los poseen con fechas para atenderlas.

Lo anterior no significa tampoco que estos resultados financieros que ha mostrado la Sra. Redondo Cordero no han sido reconocidos, ya que así lo han hecho ver en los diferentes informes que la Auditoría Interna ha presentado en esta Junta Directiva, sobre la eficiencia y responsabilidad con que se atienden los temas de la Auditoría Interna.

Reitera que es parte de su gestión como auditora interna, en el sentido de que debe revisar, y si encuentra oportunidades de mejora en cumplimientos o minimización de riesgos a través de sus recomendaciones, las anota en el informe, y eso no quiere decir que se esté realizando una mala gestión, simplemente que hay mitigadores de riesgo en esos hallazgos, que es con lo que agregan el valor para que no se materialicen.

Indica que, si desean el detalle de todas las recomendaciones emitidas en diciembre de 2024, se pone a disposición para incluirlas en el informe de labores, que no muestra en ese momento porque primero debe exponerlo en el Comité Corporativo de Auditoría, que luego lo eleva a esta Junta Directiva.

Advierte que el hecho de que por medio de las recomendaciones se empañe la gestión de la Gerencia General no es así, y la cantidad de hallazgos emitidos, si requiere ir a presentarlas ya sea en esta Junta Directiva, el Comité Corporativo de Auditoría o la Junta Directiva Nacional o hacer las ampliaciones correspondientes, se pone a las órdenes.

La presidenta Sra. Solano Brenes sugiere mantener la propuesta de acuerdo que se leyó anteriormente, para la aprobación de este informe, y en segundo lugar plantea solicitarle a la Administración un detalle del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, además de si cuenta con los recursos internos para lograrlo, porque puede ser que existan limitaciones que atrasen el cumplimiento.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón piensa que, para seguir el orden, la Sra. Víquez González debe llevar el informe de cierre del plan de trabajo al Comité Corporativo de Auditoría. Asume que ahí detallará todas esas recomendaciones que emitió a la Administración, las cuales normalmente ya debieron haber sido discutidas con dicha Administración para que esta tenga un plan de acción también ya discutido.

Entonces, le parece que cuando la Sra. Víquez González presente ese informe a esta Junta Directiva, debe incluir los planes de acción y observaciones de la Administración en cuanto a tiempo, forma y su capacidad para atenderlas. Se requieren los dos informes juntos y que a su vez estén alineados.

La presidenta Sra. Solano Brenes coincide con eso, y agrega que la Administración exprese en dicho informe si cuenta con los medios para el cumplimiento de esos planes de acción y, si no, para discutirlo en este foro.

El tesorero Sr. Valverde Flores dado que procederán con el acuerdo, indica que votará como positivo el informe de gestión, y que se les haga una explicación. Hace énfasis en el comentario del Sr. Matarrita Chinchilla, en el sentido de que su área de dominio no es la Auditoría Interna, así que le gustaría entender, por ejemplo, cuántos informes de la Auditoría Interna tienen Popular Valores o Popular Seguros, para así comparar si están mejor o no.

Asimismo, observa que en el documento se dice que había 42 recomendaciones a noviembre de 2024, pero algo que no vio y que la Sra. Víquez González ha mencionado es que tal vez de esas algunas sean muy antiguas y se deban seguir arrastrando, o si más bien su fecha de cumplimiento se prevé para 2027, por ejemplo, así que comprendería que se mantengan en proceso. Sin embargo, lo mostrado hasta ahora no le responde esa parte.

En cuanto al informe de gestión, felicita a la Sra. Redondo Cordero por su labor, aunque sí queda con la inconformidad y duda sobre lo ya externado, que le parece totalmente válida, pero no desea atrasar más la votación.

La presidenta Sra. Solano Brenes reitera que la propuesta consiste en dar por conocido y aprobado el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y elevarlo a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento con las observaciones recibidas.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobado, el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre del 2024.

2. Elevar a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas, para conocimiento, el Informe de Gestión de Popular Fondos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre del 2024, con las observaciones planteadas”.
(Ref.: oficio GG-O-29-2025)

ACUERDO FIRME

La presidenta Sra. Solano Brenes de seguido, propone solicitar a la Administración un reporte que vaya alineado con la presentación del informe de labores de la Auditoría Interna con corte a diciembre de 2024, y el detalle de los recursos que se utilizarán para atender en plazo y forma las recomendaciones planteadas.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que presente un informe alineado con el informe de labores de la Auditoría Interna de Popular SAFI con corte a diciembre del 2024, donde detalle del cumplimiento de las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, además de que se indique si cuenta con los recursos a nivel interno para el cumplimiento de dichas recomendaciones y de los planes de acción, en tiempo y forma”.

ACUERDO FIRME

La gerente general Sra. Redondo Cordero comenta que el expositor del punto 5.2. se encuentra presentando en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, por lo que propone ver antes el 5.3. y luego volver a ese.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a consideración modificar el orden del día.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

ARTÍCULO 4

5.3.- La gerente general Sra. Daliana Redondo Cordero traslada, para conocimiento, el Informe Anual de autoevaluación de control interno de Popular Fondos de Inversión correspondiente al periodo 2024. (Ref. oficio GG-O-41-2025)

Al ser las **diecisiete horas con treinta y dos minutos**, inicia su participación virtual la encargada de Control Interno y Calidad Sra. Martha Cabrera Bermúdez.

La encargada de Control Interno y Calidad Sra. Cabrera Bermúdez explica que el objetivo de esta autoevaluación consiste en valorar la calidad del sistema de control interno de Popular SAFI para el periodo 2024, de conformidad con lo establecido en la *Ley de Control Interno*, n.º8892, y las *Normas de Control Interno para el Sector Público*.

Agrega que el artículo 17º de esa Ley dispone que la Administración activa debe realizar por lo menos una autoevaluación al año, lo cual les ayuda a perfeccionar el sistema de control interno del que es responsable.

Para 2024 se evaluaron 11 áreas en total: Tecnología de Información, proveeduría, portafolios inmobiliarios y financieros, Riesgo, Contabilidad, la Gerencia de Negocios, Capital Humano, Cumplimiento, la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia General.

De seguido, muestra la tabulación de los resultados. Se obtuvieron 323 preguntas, y destaca que para este año se realizó un trabajo con los cuestionarios, que se vieron con cada área y efectuaron una depuración de las preguntas, revisaron los procesos y de ahí se formularon las preguntas de nuevo.

El resultado arrojó que todas las dependencias salieron en “excelente”, a partir de que las preguntas se evaluaron como “cumple”, “no cumple” y “no aplica”. Añade que, de esas 323 preguntas, seis se tabularon como “no cumple”, para las que se generaron entonces planes de acción con plazos de atención.

Para la Gerencia Administrativa Financiera se elaboró uno por causa de una segregación de funciones que ya tienen mapeada y están revisando, con un cumplimiento previsto para marzo de 2025.

En el caso de la Gerencia de Negocios, el tema fue que no se cuenta con una herramienta para centralizar la gestión que llevan a cabo los ejecutivos. Menciona que eso también se encuentra mapeado en el plan de transformación digital, y el plazo es a junio de 2026, que puede parecer un poco extensa, pero adelanta que ya están trabajando para lograrlo antes.

Respecto del área de Cumplimiento, afirma que ya han avanzado en la aprobación de clientes de alto riesgo mediante un documento normativo. La fecha de atención es junio de 2025.

Para la parte de Riesgo, el hallazgo consiste en que no dispone de un sistema automatizado para analizar los riesgos identificados. Esperan completarlo antes de junio de 2025 con ayuda del gestor.

En cuanto a Portafolios Inmobiliarios, la situación atañe a un rol que se tiene para anulación de recibos, pero se resolverá en febrero de 2025. En Contabilidad se trata de la automatización de los estados financieros, también mapeada en el proyecto de transformación digital, así que esperan completarla antes del plazo de junio de 2027.

Explica que la ponderación de los resultados de esta autoevaluación de control interno radica en que, de cero a cinco, se logra un cumplimiento de “excelente”; de seis a ocho, “bueno”; de nueve a 15, “regular”; de 16 a 20, “deficiente”, y de 21 en adelante es “inaceptable”.

Sin embargo, destaca que para 2024 Popular SAFI alcanzó un cumplimiento del 2% a nivel de riesgo, que significa “excelente” al final. De ese modo concluye la presentación.

La presidenta Sra. Solano Brenes pregunta si ese 2% es el límite establecido en el apetito al riesgo o si es otra cifra.

La encargada de Control Interno y Calidad Sra. Cabrera Bermúdez menciona que la ponderación para el rango n.º1 va del 0% al 5%, donde la calificación es de “excelente”, y Popular SAFI obtuvo un 2%.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón considera muy buena la autoevaluación porque son pocas las variables que muestran un “no cumple” o que hubo insatisfacción. Su consulta es si poseen un comparativo respecto a 2023, o si este método es diferente a lo que han hecho en años previos. En segundo término, pregunta si, de las seis que no alcanzaron el objetivo, alguna es de alto riesgo que amerite incluso que esta Junta Directiva solicite un plazo menor para que se cumpla.

La encargada de Control Interno y Calidad Sra. Cabrera Bermúdez indica que esta autoevaluación se realiza junto con el Área de Control de Dependencias Administrativas, antes denominada UTEG (Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión), una vez al año. Para 2024 sí aplicaron una depuración de los cuestionarios, un trabajo bastante amplio en el que revisaron los procesos con cada dependencia y analizaron las preguntas una a una.

Acerca de los planes de acción de alto riesgo, se encuentra el relacionado con Cumplimiento, pero ya cuentan con las acciones para atender la recomendación, además de la parte de Contabilidad, atinente a lograr la automatización de la SAFI.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta de nuevo por el dato comparativo, es decir, cómo salieron en 2023.

La encargada de Control Interno y Calidad Sra. Cabrera Bermúdez informa que también tuvieron una calificación de “excelente”, con la única diferencia de que, en esa ponderación del 1% al 5%, recibieron un 1% y se debieron elaborar dos planes de acción, mientras que para 2024 son los seis que ya mostró.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón advierte que habría pensado que mejoraron de un año a otro, pero imagina que es por las preguntas nuevas que implementaron, pues el tema contable y la automatización estaba más bajo en 2023.

La encargada de Control Interno y Calidad Sra. Cabrera Bermúdez confirma que el año previo también salió ese plan de acción que no han logrado cerrar.

El vocal Sr. Méndez Brenes comenta que, de acuerdo con sus conocimientos de riesgo, encontrarse en un 1% es positivo porque el 0% es prácticamente no realizar nada, lo cual no es la meta de la SAFI. Es decir, siempre es bueno hacer las actividades, y para eso cuentan con un grupo de profesionales en diferentes áreas para lograr los objetivos que tienen como organización.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece las intervenciones y lee la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el Informe Anual de autoevaluación de control interno de Popular Fondos de Inversión correspondiente al periodo 2024.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el informe anual de autoevaluación de Control Interno de Popular Fondos de Inversión correspondiente al periodo 2024. Lo anterior en atención del inciso 16 del acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4”.
(Ref.: oficio GG-O-41-2025)

ACUERDO FIRME

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos**, finaliza su participación virtual la encargada de Control Interno y Calidad Sra. Martha Cabrera Bermúdez, e inicia su participación virtual el jefe de Tecnología de Información Sr. Henry Jiménez Marchena.

ARTÍCULO 5

Declarar CONFIDENCIAL este artículo y acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO 6

5.4.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, las acciones realizadas para evitar omisiones en correspondencia remitida por la Sugeval en atención del acuerdo JDSAFI-700-Acd-535-2024-Art-17. (Ref. oficio GG-O-21-2025)

La secretaria de la Gerencia General Sra. Hernández Vargas explica que este reporte se originó en el oficio remitido por la Sugeval mediante el sistema Mendocel, relacionado con la Auditoría de Tecnología de Información, el cual sufrió un incidente y se materializó un riesgo en la comunicación.

En consecuencia, esta Junta Directiva requirió que se le informe sobre las acciones que realizó la Administración para evitar que dicho riesgo se repita. No omite indicar que todo lo contenido en esta presentación está incluido en el oficio GG-O-21-2025, adjuntado en la agenda de la sesión.

En el caso de la Administración, menciona que, en el momento que se recibió la instrucción, y desde antes, cuando se realizó toda la investigación de lo que ocurrió con ese oficio y la falla de comunicación detectada, lo primero era recurrir al procedimiento de la Gerencia General que ya existía, el PROC-GG-6, atinente a la comunicación interna y externa de Popular SAFI.

Lo que abarca ese documento son todos los tipos de oficios, las comunicaciones, las formas de redacción y la normativa asociada a la correspondencia. También, tenía un apartado sobre el tema de la correspondencia de la Sugeval. Entonces, lo que hicieron fue reforzarlo mediante una actualización en diciembre de 2024, y trasladado a todo el personal el 23 de diciembre.

El procedimiento contiene varias normas de operación, pero desea enfocarse en la n.º2, que es la relevante a la correspondencia de la Sugeval. Luego de las reuniones celebradas y la revisión del procedimiento, se dieron cuenta de que estaba el método de que había un buzón de correo electrónico, conformado por varios funcionarios, para la notificación de ese sistema Mendocel de la Sugeval.

Sin embargo, no estaban plasmadas las responsabilidades que recaían en cada uno de los integrantes de dicho grupo. Por tanto, se decidió aclararlo y explicitarlo en el procedimiento, en el sentido de que todos aquellos que forman parte del buzón, denominado "Popular Fondos Mendocel", son responsables de la correspondencia que ingresa por notificación, así como de asegurarse de su comunicación y atención.

Lo anterior para evitar que, aunque no sea un requerimiento de sus áreas específicas, no lo transfieran o remitan, o no corroboren que ya se está atendiendo, pues ese también fue uno de los temas que ocurrió.

Señala que, al estipularlo así en el procedimiento ya queda claro a todos los miembros cuál es el papel que desempeñan, es decir, no solo recibir las notificaciones y, si no eran de sus propias áreas, dejarlas pasar, sino brindarles el seguimiento correspondiente.

Destaca que para ello aprovecharon además el proyecto de la migración de dominio, y por ese motivo la publicación no se realizó hasta diciembre de 2024. Así, como de todas formas ya debían actualizarlo, procedieron a la creación de los nuevos buzones, la depuración de los integrantes del grupo de correo electrónico, sumado a la actualización de las direcciones ante la Sugeval y revisar los roles y privilegios dentro del sistema.

En tal sentido, aplicaron los filtros y las revisiones, por lo que al final los roles y privilegios vigentes fueron aprobados por la Gerencia General, lo cual significa que algunas personas pueden ver, por ejemplo, temas catalogados como confidenciales, mientras que otras no.

Reconoce que, al aprovechar para efectuar todas esas gestiones, cuando corroboraron que la Sugeval ya aplicó los cambios y confirmar que esta comunicación funcionaba, se abocaron a dejarlo en firme dentro del procedimiento.

Adicionalmente, con la intención de lograr una forma de control cruzado, ella misma intentó buscar una herramienta o instrumento que los ayudase a alcanzarlo. Después de examinar varias opciones, encontraron un programa para realizar una bitácora de registro de los oficios que ingresan por medio de dicho sistema.

La herramienta está alojada en Microsoft Lists, y desea aclarar que no implicó ningún costo adicional, inversión ni trámite de permisos ante el Área de Tecnología de Información, ya que está contenido en la licencia de Microsoft 365 que todos los funcionarios poseen, e ingresan con el usuario regular de Teams y el correo electrónico.

Por tanto, sacaron provecho a un programa ya incluido en la licencia, una acción que recibió un comentario positivo de parte del jefe de Tecnología de Información, en el sentido de que indagaron y utilizaron herramientas ya contenidas ahí y que pueden ser bastante útiles para la SAFI sin generar costos adicionales o reprocesos en busca de programas externos.

Asimismo, se definió bien el tema de los privilegios y roles, ambos establecidos por la Gerencia General, y su objetivo consistió en que sea personal clave quien transfiera esa información, que acate los requerimientos y las comunicaciones, para así evitar fugas de datos.

Después de la depuración, se llegó al listado de personas por puestos que conforman el grupo de "Popular Fondos Mendocel": la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, la Gerencia Administrativa Financiera, Auditoría Interna, el oficial de cumplimiento, la asistente profesional de la Gerencia General, ella misma como secretaria de la Gerencia General y el asistente profesional de la Gerencia de Negocios.

En tal sentido, destaca que son personas claves debido a que, por ejemplo, si se recibiese un requerimiento del área de Fondos Inmobiliarios o de prospectos, aparte de realizar los trámites normales de descargar el oficio, anotarlo en la bitácora y comunicar a los responsables, igualmente el sistema ya notifica a su jefatura inmediata, que sería la Gerencia de Negocios, en ese caso concreto.

Así brindan trazabilidad a la información y aseguran siempre la confidencialidad de esta, pues si bien la Sugeval transmite requerimientos no catalogados como confidenciales, al ser temas de la Superintendencia deben darles ese carácter, por lo cual se dejó claro que todo lo que se reciba en ese buzón se tratará como confidencial, ya que es transversal en el negocio.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la presentación tan pormenorizada, pero cree que a esta Junta Directiva lo que le interesa es que el asunto del riesgo operativo que se materializó no vuelva a suceder, y que de verdad esto responda por un fiel cumplimiento a los solicitado por los reguladores.

La secretaria de la Gerencia General Sra. Hernández Vargas indica que solamente le faltarían dos minutos para concluir. Procede a mostrar la bitácora que ya está implementada, que posee filtros de seguridad, únicamente puede ser visualizada por los miembros del grupo, y cada vez que alguien aplica una modificación, la asistente de la Gerencia General y ella misma reciben una notificación para mantener la trazabilidad de los ingresos.

Finalmente, señala que tanto los cambios en el procedimiento, las responsabilidades y el uso de la herramienta fueron informados a los integrantes del grupo mediante una capacitación el 15 de enero, donde se evacuaron dudas y mostraron la utilización para que no quedaran dudas y lograr seguir el procedimiento tal cual, y así evitar que ese riesgo se materialice de nuevo.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón desea saber cuál es el proceso cuando se dan cambios de personal, si queda blindado de alguna manera en esta lista.

La secretaria de la Gerencia General Sra. Hernández Vargas explica que, cuando ocurren cambios de personal o si la Gerencia General lo considere, es posible actualizar la lista y el buzón sin ningún problema porque es un procedimiento interno, de manera que nada más envían la solicitud al Área de Tecnología de Información y aplican la modificación respectiva.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, inicia su participación virtual el oficial de cumplimiento, Sr. Randall Monge Ramírez.

La presidenta Sra. Solano Brenes agrega que la pregunta consiste, además, en el escenario de que las personas se incapaciten o alguno de los integrantes del grupo no esté disponible, si existe un segundo a bordo que pueda cumplir la función.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón confirma que la consulta era en ambos sentidos, sumado a quién es el responsable de efectuar esas notificaciones y aplicar los cambios en el sistema.

La secretaria de la Gerencia General Sra. Hernández Vargas indica que la bitácora, el seguimiento de la correspondencia y todo lo relacionado se lleva a cabo desde su propio puesto de secretaria de la Gerencia General, ya que es un respaldo de que el documento sí llegó y se asignó en tiempo y forma, e incluso al final tiene una barra de estado que permite marcarlo como atendido, que es un mecanismo más sencillo para determinar lo que sigue pendiente y lo que no.

Advierte que, cuando se recibe una notificación, todo el grupo tiene esa responsabilidad. De tal modo, si ella no se encuentra disponible, el resto de las personas está capacitado y su labor consiste en revisar si no se ha ingresado o comunicado, y en caso de que no, hacerlo.

Todos los integrantes pueden acceder a la bitácora, pero los cambios aplicados se notifican a ella misma y la asistente de la Gerencia General como una forma de seguridad por si alguien tal vez eliminó una línea por error o modificó el estatus a "atendido", por ejemplo. Así cuentan con un respaldo en las notificaciones de las dos.

Sin embargo, la responsabilidad de esa comunicación y la bitácora es de todos los miembros del grupo, según lo establecido e informado en la capacitación. Ya el seguimiento de que se atiendan los oficios, remitirlos y demás funciones recae en el puesto de la secretaria de la Gerencia General.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que no les contestó qué pasa cuando las personas no están debido a incapacidad, por ejemplo.

La secretaria de la Gerencia General Sra. Hernández Vargas apunta que para eso existe un plan de sucesión en los puestos importantes, como el oficial de cumplimiento o la jefatura de Tecnología de Información.

Entonces, si una de esas personas no se encuentra, ella descarga el documento y, si el oficial de cumplimiento está incapacitado, lo transferirá a la persona que corresponde según el plan de sucesión para que lo atienda en tiempo y forma.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la exposición y piensa que con eso queda claro. Lee la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el informe de acciones realizadas para evitar omisiones en correspondencia remitida por la Sugeval.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el informe de las acciones realizadas para evitar omisiones en correspondencia remitida por la Sugeval. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-700-Acd-535-2024-Art-17”.
(Ref. oficio GG-O-21-2025)

ACUERDO FIRME

Al ser las **dieciocho horas con diecinueve minutos**, finaliza su participación virtual la secretaria de la Gerencia General Sra. María José Hernández Vargas.

ARTÍCULO 7

5.5.- La gerente general Sra. Daliana Redondo Cordero traslada, para conocimiento, la presentación sobre la actualización del Manual de Cumplimiento y su efecto en Popular SAFI, así como el plan de capacitación relacionado; en atención del acuerdo JDSAFI-702-Acd-566-2024-Art-9. (Ref. oficio GG-O-22-2025)

El oficial de cumplimiento Sr. Monge Ramírez explica que, cuando esta Junta Directiva conoció los cambios propuestos al *Manual de Cumplimiento*, solicitó recibir una presentación con los puntos donde la Sociedad experimentaría los mayores efectos.

La estructura de la exposición consiste entonces en repasar el mecanismo de aprobación del Manual, sus capítulos, las políticas que lo componen y las directrices. Sin embargo, pasando directamente a los aspectos que impactan a la SAFI, indica que son dos.

El primero atañe a las relaciones comerciales con entidades financieras extranjeras, pues el ajuste en el *Manual de Cumplimiento* conllevó a que ahora incorpore los principios del Grupo Wolfsberg, lo cual implica realizar una modificación de la normativa interna tanto de la Oficialía de Cumplimiento como del Área de Fondos Financieros.

Indica que han estado trabajando con esa figura desde 2024, cuando hicieron las valoraciones sobre BlackRock, y comenzaron a estructurar los requerimientos respectivos. Por tanto, lo que resta es ejecutar un plan de acción para que en el primer semestre de 2025 ya cuenten con ello para las entidades financieras extranjeras y las nacionales.

Lo anterior porque no desean dejar pasar la oportunidad para expandirlo a las relaciones que se puedan entablar con todas las entidades, sus requerimientos y efectuar las revisiones en línea con los principios del Grupo Wolfsberg, que el oficial de cumplimiento corporativo explicó en su momento y cuyo objetivo consiste en optar por una corresponsalia internacional.

El otro tema consiste en que las acciones para modificar el *Manual de Cumplimiento* iniciaron desde marzo de 2024, y tardan aproximadamente cinco o seis meses en revisiones. Agrega que en esa última actualización se enfatizaron bastante las definiciones de líneas de defensa, algo que se fue ajustando para ir identificando quiénes son los responsables de la valoración de los riesgos, de buscar las formas de mitigarlos y lo que corresponde a las revisiones.

Ahí, indica que la primera línea de defensa detecta y previene las actividades sospechosas en el día a día a través de procedimientos, monitoreos e identificación de clientes. Mientras tanto, la segunda línea de defensa define y supervisa los límites de riesgos aceptables, proporciona capacitación continua, y asesora sobre las políticas y controles.

Finalmente, la tercera línea de defensa ofrece una evaluación objetiva de la eficacia de los controles establecidos y realiza las respectivas auditorías en el cumplimiento de las normas.

En Popular SAFI, la primera línea de defensa corresponde al Área de Fondos Financieros, no Financieros, Contratación Administrativa, fiscalizadores de contratos, proveedores y el Área de Capital Humano. En la segunda participan tanto la Dirección Corporativa de Riesgo como las oficinas de cumplimiento del Conglomerado, y en la tercera está la Auditoría Interna.

Advierte que generalmente se habla de una cuarta y quinta líneas, es decir, las auditorías externas y los entes reguladores, pero siempre se espera que, cuando se involucren, ya todo se encuentre identificado por las tres primeras líneas, y de esa forma la mitigación de cualquier recomendación tenga un impacto menor.

Reconoce que se trata de un aspecto que necesitan trabajar directamente en Popular SAFI para que cada dependencia vaya asumiendo esa responsabilidad con respecto a la gestión de los riesgos de legitimación, terrorismo y proliferación.

Menciona que ya han incorporado en otras ocasiones dentro de las capacitaciones el análisis del *Manual de Cumplimiento*, además de que enfatizan con las jefaturas el tema de la Política Conozca a su Empleado y demás funciones de esa línea de defensa.

También, para el personal activo se hará un repaso de todas las políticas del Manual, con una especial atención en la que tiene mayor participación. Para la cuestión de las sanciones se realizará una capacitación general, pues resulta imperativo que esa política sea conocida y entendida por todos los funcionarios de la SAFI.

Asimismo, cuando ocurran ingresos de personal, durante su proceso de inducción se impartirá el conocimiento de lo que significa el *Manual de Cumplimiento*, por qué se establece, sumado al repaso de todas las políticas y artículos, las sanciones, que sepan cuál es la ubicación del documento y que lo puedan interpretar al estudiarlo.

Como conclusión, reitera que las modificaciones en el Manual afectan principalmente en dos elementos: la necesidad de saber el papel de las líneas de defensa y los ajustes que aplicarán para incluir aquellas buenas prácticas de los principios de Wolfsberg en materia de lo requerido para las correspondencias internacionales, pero consideraron también adicionarlo en la parte local para que ninguna institución financiera quede por fuera. De ese modo finaliza.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón manifiesta que el reporte de las acciones implementadas es excelente.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que el Sr. Monge Ramírez ya presentó este punto en el Comité Corporativo de Cumplimiento, donde se discutió bastante. Al no haber consultas, lee la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la actualización del Manual de Cumplimiento y su efecto en Popular SAFI, así como el plan de capacitación relacionado; en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-702-Acd-566-2024-Art-9.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibida la actualización del Manual de Cumplimiento y su efecto en Popular SAFI, así como el plan de capacitación relacionado. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-702-Acd-566-2024-Art-9”.
(Ref.: oficio GG-O-22-2025)

ACUERDO FIRME

Al ser las **dieciocho horas con veintiséis minutos**, finaliza su participación virtual el oficial de Cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez, e inicia su participación virtual el gerente de Negocios Sr. Antony Hidalgo Pérez.

ARTÍCULO 8

Declarar CONFIDENCIAL este artículo y acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO 9

6.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocidas las líneas de negocio significativas según el modelo de negocios, como parte las mejoras en la gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y se remiten a la junta directiva de Popular Seguros, Popular SAFI y Popular Valores y al Comité de Riesgo de Popular Pensiones. (Ref.: acuerdo CCR-23-ACD-235-2024-Art-9)

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona indica que este tema ya fue analizado en el Comité Corporativo de Riesgo, así como en la Junta Directiva Nacional y se relaciona con las líneas significativas de negocios. Esto, con la finalidad de cumplir con lo requerido por el Conassif.

Al respecto, comenta que ya se había elaborado las del Banco, por lo que el ejercicio siguiente era el determinar las líneas significativas en las diferentes Sociedades.

En ese sentido, para Popular SAFI se definieron cinco líneas significativas, que se centra la gestión de recursos propios, gestión de portafolios de fondos financieros, gestión de portafolios de fondos no financieros, la gestión financiera y la transformación tecnológica.

Destaca que dichas líneas significativas presentan un riesgo bajo, según la valoración efectuada.

Adicionalmente, señala que para todas las Sociedades y el Banco se establecieron riesgos conglomerados y cómo afectan a esas líneas significativas. Estos se relacionan con la legitimación de capitales, reputación, ciberseguridad, riesgos tecnológicos, estratégicos y de cumplimiento.

En ese sentido, comenta que con la metodología aprobada la relación con Popular SAFI evidencia un riesgo inferior.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta minutos**, ingresa el oficial de cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez.

Por tanto, las líneas significativas contarían con un riesgo en nivel de apetito, es decir, bajo.

Finaliza su presentación y queda atento a consultas o comentarios.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón considera primordial que se visualice a Popular SAFI a través de líneas significativas.

Comenta que en el Banco se definieron 13 líneas significativas y a partir de estas se evalúa a la Auditoría Interna, así como los riesgos y el negocio.

En vista de que a partir de hoy quedan oficializadas las cinco líneas significativas para la Sociedad, considera importante su inclusión en los siguientes análisis que se lleven a cabo en términos de los indicadores y apetito de riesgo.

Acota que con estas líneas significativas se cambia la visión de cómo analizar el negocio y recuerda que esta es la tendencia de la Sugef y la Sugeval.

Destaca que la transformación tecnológica se ha establecido como línea significativa, por lo que es fundamental su seguimiento.

Agradece la exposición y le parece importante que en todas las líneas se tenga un adecuado perfil de riesgo.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona externa que estas líneas se revisan de forma anual, por lo que se pueden incluir otras líneas significativas que se consideren importantes para la Sociedad.

La presidenta Sra. Solano Brenes recuerda que en una de las sesiones hizo referencia a las tendencias de los fondos, especialmente, de los de capital de riesgo y de desarrollo de proyecto. Esto, pues en algún momento pueden ser tan importantes para la entidad que amerite que se clasifique por aparte como una línea significativa.

En ese sentido, respalda las palabras de la vicepresidenta para que se tome en cuenta la importancia de la parte del negocio, ya que es tendencia a nivel regulatorio no solo nacional, sino internacionalmente.

Al no haber consultas, prosigue con la lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Riesgo CCR-23-ACD-235-2024-Art-9, mediante el cual da por conocidas las líneas de negocio significativas según el modelo de negocios, como parte las mejoras en la gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las cuales se remiten a esta Junta Directiva.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Riesgo CCR-23-ACD-235-2024-Art-9, mediante el cual da por conocidas las líneas de negocio significativas según el modelo de negocios, como parte las mejoras en la gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las cuales se remiten a esta Junta Directiva”.

(Ref.: acuerdo CCR-23-ACD-235-2024-Art-9 y oficio DIRCR-745-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

6.2.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva de Popular SAFI, el segundo informe de seguimiento del periodo 2024 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en la última evaluación realizada en esta sociedad respecto al riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). (Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-09-2025-Art-6)

El oficial de cumplimiento Sr. Monge Ramírez indica que el tema será presentado por el jefe de la División de Riesgo Operativo, ya que fue la Dirección Corporativa de Riesgo la que elevó el tema al Comité Corporativo de Riesgo. Por tanto, él estará como apoyo por si se tienen consultas sobre el tema.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona comenta que este es un tema de seguimiento de los planes de mitigación a los riesgos que se han identificado en la evaluación de riesgo propio de esta Sociedad.

Indica que quedaban cinco planes por implementarse en el segundo semestre del 2024, los cuales fueron cumplidos en plazo y forma.

Por tanto, afirma que Popular SAFI no presenta planes pendientes por cumplir de la evaluación de riesgo institucional, realizada en el 2023.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la exposición y al no haber preguntas, ni comentarios, procede con la lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento CCC-01-Acd-09-2025-Art-6, mediante el cual eleva para conocimiento, el segundo informe de seguimiento del periodo 2024 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en la última evaluación realizada en esta sociedad respecto al riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Lo anterior en atención del inciso e) del artículo 12 del Acuerdo CONASSIF 12-21.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento CCC-01-Acd-09-2025-Art-6, mediante el cual eleva para conocimiento, el segundo informe de seguimiento del periodo 2024 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en la última evaluación realizada en esta sociedad respecto al riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Lo anterior en atención del inciso e) del artículo 12 del Acuerdo CONASSIF 12-21”.

(Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-09-2025-Art-6 y oficio DIRCR-765-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.2.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva Popular SAFI, para conocimiento, el informe del cuarto trimestre del 2024 de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM. (Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-16-2025-Art-9)

El oficial de cumplimiento Sr. Monge Ramírez recuerda que el Comité Corporativo de Cumplimiento solicitó que, de forma trimestral, se les diera seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de la Auditoría Externa.

En ese sentido, comenta que todavía se tienen dos actividades pendientes. Una vence el próximo viernes, que se centra en el requerimiento de pruebas y valoración en cuanto a la automatización de la Política Conozca a su Colaborador.

Informa que los funcionarios del Tecnología de Información han trabajado en un aplicativo sin costo y local para que dicha Política se pueda completar sin que se dejen espacios en blanco, además, genera data para evaluar.

Informa que en abril se realizará la revisión correspondiente para el 2025.

La otra actividad se relaciona con la campaña que se realizó de forma trimestral en relación con la política 29. Esta consiste en que cuando se aumenta el patrimonio en más de un 50% con recursos que no sean del salario, se debe realizar el aviso y la información correspondiente, ya sea a Capital Humano o a la Oficialía de Cumplimiento.

Al respecto, se realizaron boletines y se aprovechó el espacio en una charla que se realizó en relación con el Código de Conducta para recordar este tema. Asimismo, en enero del 2025 se efectuó otro comunicado para que las personas de nueva incorporación entiendan la responsabilidad de reportar este tipo de aspectos.

Destaca que se continúa con el seguimiento para que se cumplan en tiempo y forma las actividades.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la presentación y al no haber consultas, procede con la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento CCC-01-Acd-16-2025-Art-9, mediante el cual eleva para conocimiento, el informe del cuarto trimestre del 2024 de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento CCC-01-Acd-16-2025-Art-9, mediante el cual eleva para conocimiento, el informe del cuarto trimestre del 2024 de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM”.

(Ref.: acuerdo CCC-01-Acd-16-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos**, finaliza su participación el oficial de cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez.

ARTÍCULO 12

6.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, envía felicitación por parte de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros a la Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Junta Directiva de SAFI, con motivo del reciente nombramiento y conformación de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión. (Ref.: SJDN-0054-2025)

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que el Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, envía felicitación por parte de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros a la Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Junta Directiva de SAFI, con motivo del reciente nombramiento y conformación de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la felicitación y se da por recibida.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida felicitación por parte de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, a la Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Junta Directiva de SAFI, con motivo del reciente nombramiento y conformación de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión”.
(Ref.: SJDN-0054-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Modelo para la prevención de delitos en el Conglomerado Financiero Banco Popular, la cual obedece a un alineamiento con el Cuestionario Wolfberg sobre soborno y corrupción, el cual se valora en los procesos de debida diligencia que se llevan a cabo para optar por un banco corresponsal. (Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-023-2025-Art-11)

La presidenta Sra. Solano Brenes propone dar por recibido este tema.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6175-Acd-023-2025-Art-11, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización del Modelo para la prevención de delitos en el Conglomerado Financiero Banco Popular, la cual obedece a un alineamiento con el Cuestionario Wolfberg sobre soborno y corrupción, el cual se valora en los procesos de debida diligencia que se llevan a cabo para optar por un banco corresponsal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-023-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de la *Política de gestión de capital de las unidades estratégicas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-024-2025-Art-12)

La presidenta Sra. Solano Brenes propone dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6175-Acd-024-2025-Art-12.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6175-Acd-024-2025-Art-12, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización de la *Política de gestión de capital de las unidades estratégicas de negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*”.
(Ref.: acuerdo JDN-6175-Acd-024-2025-Art-12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

8.- Asuntos Varios.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón propone que la Presidencia en conjunto con la Gerencia General se revise la cantidad de temas pendientes de agenda, con la finalidad de que se realice la programación de las sesiones del próximo mes.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la sugerencia.

La gerente general Sra. Redondo Cordero les solicita un espacio a los integrantes de la Junta Directiva.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, inicia un espacio privado de la sesión y se retiran la auditora interna Sra. Celina Viquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. Martín Alfaro Artavia.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario